

CONTRATO DE ADQUISICIONES

DT/DRMYO/AD/0062/2021, TLAX.

CT-70102905121 AD.



GOBIERNO DE MÉXICO



ISSSTE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Domicilio Fiscal: Río Rhin Número 3, piso 10, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal.

Domicilio Convencional: Calle Lira y Ortega No. 69, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax.

RFC: ISS-600101-5A3



Fecha de Elaboración:

15/04/2021

Procedimiento de Contratación:

Adjudicación Directa

Fundamento:

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción III, Art. 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 de su Reglamento.

Partida Presupuestal:

25401 0700

Oficio de Suficiencia Presupuestal:

SA/DF/APP/OSP/0018

Representante de "EL INSTITUTO":

Área Contratante	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO		
Nombre y Cargo	JOSÉ JUAN SALDIVAR MENDOZA		
Documento con el que Acredita su Personalidad:	EL LIC. JOSÉ JUAN SALDIVAR MENDOZA, JEFE DE SERVICIOS ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON LA COMISIÓN OTORGADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO DNAYF/140.1/0306/2021, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021, FIRMADO POR EL DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA REPRESENTAR EN ESTE ACTO A "EL INSTITUTO" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 y 17 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y REGIONALES DEL ISSSTE, Y EN VIRTUD DEL PODER OTORGADO POR EL MAESTRO JOSÉ FEBO TRUJUEQUE RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR NORMATIVO DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, CONSIGNADO EN LA ESCRITURA 59,570, LIBRO 1,259, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. GABRIEL BENJAMÍN DÍAZ SOTO, NOTARIO NÚMERO 131 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL MANDATO QUE LE FUE CONFERIDO NO LE HA SIDO REVOCADO, MODIFICADO O ILIMITADO A LA FECHA.		
Inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados folio:	NO APLICA		

Tipo de Persona con quien se contrata:

Física Moral

X

Nombre o Razón Social de "EL PROVEEDOR":	GRUPO FARMACEUTICO MDK, S.A. DE C.V.		
Documento con el que Acredita su existencia legal:	VOL. 2111, ESC. 117,641, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO ENTE LA FE DE LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDERAS, NOTARIO PÚBLICO NO NOVENTA DEL ESTADO DE MÉXICO.		
Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Folio: 117641*21		
Objeto Social	LA COMPRA, VENTA, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE TELA, ROPA Y LO RELACIONADO CON EL INDUSTRIAL DEL VESTIDO.		
Domicilio:	GENERAL JOSÉ MONTESINOS NO. 11D, COL. DANIEL GARZA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P.11830, CIUDAD DE MÉXICO.		
R.F.C.:	GFM210108R63		
Representante Legal:	C. LUIS MIGUEL LLANOS MARTÍNEZ		
Documento con el que Acredita la Personalidad el Representante:	VOL. 2111, ESC. 117,641, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO ENTE LA FE DE LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDERAS, NOTARIO PÚBLICO NO NOVENTA DEL ESTADO DE MÉXICO.		
Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Folio: 117641*21		

Descripción de bienes	ADQUISICIÓN DE INSUMOS VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).		
Vigencia:	Del 15/04/2021 AL 31/12/2021		
Monto del contrato o precio unitario (solo para contratos abiertos):	VER CATALOGO DE CONCEPTOS		

En caso de que el contrato sea abierto (artículo 47 de la LAASSP):

MONTO MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO O CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES	\$104,400.00	MONTO MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO O CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES	\$261,000.00
--	--------------	--	--------------

Garantías:	De Cumplimiento	SI	NO	De Anticipo	SI	NO	De Vicios Ocultos	SI	NO
		X							
Tipo de Garantía:	Fianza (X)				Cheque de Caja ()				
Las Obligaciones que se garantizan son:	Divisibles				Indivisibles				

Porcentaje Máximo de Pena Convencional:	Con Garantía (X)	Si se Exceptúa de Garantía
	10%	20%

Observaciones:

Representante de "EL INSTITUTO"	Encargado de Administrar y Vigilar el Cumplimiento del Contrato	Representante de "EL PROVEEDOR"
LIC. JOSÉ JUAN SALDIVAR MENDOZA, JEFE DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA COMISIÓN OTORGADA MEDIANTE OFICIO NO. DNAYF/140.1/0306/2021 DE FECHA, 16 DE FEBRERO DE 2021, FIRMADO POR EL DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	LIC. MARIA DE LOS ANGELES VARGAS TORRES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS	C. LUIS MIGUEL LLANOS MARTÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL GRUPO FARMACEUTICO MDK, S.A. DE C.V.

DECLARACIONES

I "EL INSTITUTO" DECLARA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE QUE

1.1 ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS...

1.2 PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 207 Y 208...

1.3 SU REPRESENTANTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 52 FACCION XIX DEL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO...

II "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE

II.1 LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO NO LE HAN SIDO REVOCADAS A LA FECHA...

II.2 CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y REQUISITOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

ASISIMISMO, TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTA EN TODOS SUS TERMINOS, LOS LINEAMIENTOS, NORMATIVA Y LINEAS BASICAS DE "EL INSTITUTO"...

II.3 PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION "EL PROVEEDOR" ENTREGARA A "EL INSTITUTO"...

II.4 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES...

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- EL DESCRITO EN EL ANEXO CONFORME A LO ADJUDICADO Y QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO

SEGUNDA. PRECIO.- EL MONTO DEL CONTRATO O PRECIO SE ESTABLECE EN EL ANEXO ECONOMICO CONFORME A LO ADJUDICADO...

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.- PARA QUE LA OBLIGACION DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE "EL PROVEEDOR" DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPLETA...

LOS COMPROBANTES FISCALES QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR" DEBERAN TENER DESGLOSADO EL IVA Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A "EL INSTITUTO"...

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL TRAMITE DE PAGO...

EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE FONDOS INTERBANCARIOS "CLAVE BANCA" ESTANDARIZADA A "EL INSTITUTO"...

"EL PROVEEDOR" PARA EFECTOS DE PAGO DEBERA PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PARA EL TRAMITE DE PAGO...

EN CASO DE QUE EL TRAMITE DE PAGO SE REALICE EN UN DOMICILIO DIFERENTE AL DE LA TESORERIA GENERAL DE "EL INSTITUTO"...

CUARTA. LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- SERA LA CONVENIDA EN LA CARATULA DEL CONTRATO LA CUAL UNA VEZ CONCLUIDA NO PODRA HABER PRORROGA AUTOMATICA...

QUINTA. CALIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA INFRAESTRUCTURA PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADA...

SEXTA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "EL INSTITUTO" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS...

SEPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICION DE LOS BIENES...

"EL INSTITUTO" CUBRIRA EL IVA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA

OCTAVA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL...

NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "EL INSTITUTO" A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE...

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACION EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS...

DECIMA. MODIFICACIONES.- "EL INSTITUTO" CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES...

ASISIMISMO "EL INSTITUTO" PODRA MODIFICAR EL CONTRATO CUANDO SE PRESENTE EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 54...

TODA MODIFICACION DEBERA FORMALIZARSE POR ESCRITO

DECIMA PRIMERA. VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACION DE LOS SERVICIOS.- "EL INSTITUTO" DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR...

ASISIMISMO "EL INSTITUTO" SOLO RECIBIRA O ACEPTARA LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DESPUES DE LA VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES...

EN TAL VIRTUD "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO...

DECIMA SEGUNDA. PENA CONVENCIONAL.- EN CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO...

CUANDO EL MONTO TOTAL DE APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES REBASE EL PORCENTAJE A QUE SE REFIERE LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO...

DECIMA TERCERA. RESPONSABILIDADES.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACION DE CARACTER LABORAL...

ASISIMISMO PARA CUALQUIER OTRO SUPUESTO NO PREVISTO CON EL PERSONAL EMPLEADO POR "EL PROVEEDOR" ESTE EXIME EXPRESAMENTE...

DECIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA POR SI Y A TRAVES DEL PERSONAL QUE ESTE EMPLEE A NO DIVULGAR POR ESCRITO...

DECIMA QUINTA. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA.- CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR...

DECIMA SEXTA. TERMINACION ANTICIPADA.- "EL INSTITUTO" PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO...

DECIMA SEPTIMA. PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 54 BIS Y 55 BIS...

"EL INSTITUTO" PAGARA LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES POSTERIORES...

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL TRAMITE DE PAGO...

EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE FONDOS INTERBANCARIOS "CLAVE BANCA" ESTANDARIZADA...

EN CASO DE QUE EL TRAMITE DESCRITO SE REALICE EN UN DOMICILIO DIFERENTE AL DE LA TESORERIA GENERAL DE "EL INSTITUTO"...

DECIMA OCTAVA. RESCISION.- "EL INSTITUTO" PODRA EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO...

1.- SE INICIARA A PARTIR DE QUE A "EL PROVEEDOR" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO...

2.- TRANSCURRIDO EL TERMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR "EL INSTITUTO" CONTARA CON UN PLAZO DE QUINCE DIAS...

3.- CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARA EL FINQUITO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE HABER EXISTIDO LOS PAGOS QUE DEBE EFECTUAR "EL INSTITUTO"...

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION "EL INSTITUTO" BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRA SUSPENDER EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISION

SI PREVIO A LA DETERMINACION DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARA SIN EFECTO...

"EL INSTITUTO" PODRA DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISION DEL CONTRATO...

SINO SE RESCINDA EL CONTRATO "EL INSTITUTO" ESTABLECERA CON "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO...

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION SE UBICA EN EL EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO...

ENTRE LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" SE ENCUENTRAN LOS QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA SE REFIEREN A CONTINUACION

- A) SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ESTOS NO SE ENTREGAN
B) SI NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO CON LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR "EL INSTITUTO"
C) SI TRANSFIERE TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES...

DECIMA NOVENA. LEGISLACION APLICABLE.- SERA APLICABLE PARA EL PRESENTE CONTRATO Y SU CARATULA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

VEGESIMA JURISDICCION.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y EL CONTENIDO DE SU CARATULA "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" CONVIENEN EN SOMETERSE PARA TODO LO NO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO JURIDICO...

EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTE CONTRATO SE APEGA FIELMENTE AL MODELO APROBADO POR LA DIRECCION JURIDICA DEL ISSSTE...

LEIDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN AMBOS LADOS Y POR CUADROPUNTO EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX. EL DIA 15 DE ABRIL DE 2021

Representante de "EL INSTITUTO" (Handwritten signature)

LIC. JOSE JUAN SALDIVAR MENDOZA JEFE DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA COMISION OTORGADA MEDIANTE OFICIO NO. DNAYF/140.14509/2021 DE FECHA, 16 DE FEBRERO DE 2021...

Encargado de Administrar y Vigilar el Cumplimiento del Contrato

LIC. MARIA DE LOS ANGELES VARGAS TORRES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS (Handwritten signature)

Representante de "EL PROVEEDOR" (Handwritten signature)

C. LUIS MIGUEL LLANOS MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL GRUPO FARMACEUTICO MDK, S.A. DE C.V. (Handwritten signature)



CATALOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO No. DT/DRMYO/AD/0062/2021, TLAX.
 (ANEXO 1)

VIGENCIA DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
PARTIDA 25401-0700 "VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)"					
BATA QUIRURGICA DESECHABLE ESTÉRIL DE 35 N/A GRAMOS CON REFUERZO EN PUÑOS Y PECHO, CON PUÑO DE ALGODÓN.	5000	PIEZA	\$45.00	(CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$225,000.00
SUBTOTAL					\$225,000.00
16% IVA					\$36,000.00
TOTAL					\$261,000.00

POR "EL INSTITUTO"
 JEFE DE SERVICIOS Y APODERADO LEGAL

JOSÉ JUAN SALDÍVAR MENDOZA

De Conformidad con la comisión otorgada mediante Oficio No. DINAyF/140.7/0306/2021 de fecha, 16 de febrero de 2021, firmado por el Director Normativo de Administración y Finanzas.

POR "EL PROVEEDOR"
 GRUPO FARMACÉUTICO MDK S.A. DE C.V.

LUIS MIGUEL LLANOS MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL.